

5505 - Finanzas - Deuda Pública

Ratifica el Convenio de adhesión al Programa de Unificación Monetaria por el cual la provincia se adhiere al Dto. Nacional N° 743/03, reglamentado por Res. N° 266/03. Ratifica el Convenio del Programa de Financiamiento Ordenado. Autoriza al Estado Provincial a contraer endeudamiento. Afectación de la Coparticipación.

Fecha de Sanción: 11/05/2003

Fecha Promulgación: 12/05/2003

Fecha P.B. Oficial: 14/05/2003

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 979/03 - Dto. N° 1134/03 - 2774/03

Veto: